

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (19.11.24)

I. SUMILLA DE ACUERDOS

1.1. Se aprobó por unanimidad el Acta de la Décimo Primera sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer.

En la sala 3 Luis Bedoya Reyes, edificio Víctor Raúl Haya De La Torre y a través de la Plataforma de sesiones virtuales (Microsoft Teams), siendo las **nueve horas con cinco minutos del martes 19 de noviembre de 2024**, se reunieron bajo la presidencia del señor congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, los señores congresistas Patricia Chirinos Venegas, Elías Marcial Varas Meléndez, María del Carmen Alva Prieto, Luis Raúl Picón Quedo, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Hilda Marleny Portero López, Roberto Sánchez Palomino y Lucinda Vásquez Vela.

Con el quórum reglamentario, el señor presidente de la comisión especial inició la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, periodo de sesiones 2024-2026.

II. APROBACIÓN DEL ACTA

Al respecto, se aprobó por unanimidad de los miembros presentes el Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, llevada a cabo el 09 de setiembre de 2024, la misma que fue remitida de forma conjunta con la citación y agenda documentada.

III. DESPACHO

El señor presidente informó al pleno de la comisión que fue remitida la relación de documentos recibidos y remitidos; por tanto, resaltó que, si algún congresista tuviera interés en algún documento en particular, el mismo pueda solicitarlo a través de la secretaria de la comisión.

IV. INFORMES

El señor presidente de la comisión informo respecto de los siguientes puntos:

- El 08 de noviembre del presente, asistí por invitación del Ministro de Salud, al evento "Perú Unido Contra el Cáncer", organizado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, la Asociación By People, y el Ministerio de Salud; llevado a cabo en el auditorio del INEN.

Al respecto, el señor presidente informó que en referido evento se abordaron cuatro módulos temáticos clave para promover una visión integral de la lucha contra el cáncer en el país, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los profesionales de salud y tomadores de decisiones en la lucha contra el cáncer.

En ese sentido, señaló que uno de los módulos más destacados fue sobre la cadena de suministros, donde se analizaron las estrategias para garantizar la disponibilidad de medicamentos y recursos necesarios para la atención oncológica.

Asimismo informó también que fueron tratados también temas como:

- El impacto de la nueva Ley de Contrataciones en la adquisición de medicamentos oncológicos.
- Los retos que enfrenta el Perú en la evaluación de nuevas tecnologías para el tratamiento del cáncer.
- El financiamiento de la atención oncológica en el país.
- El uso de salud digital como una herramienta clave para mejorar la atención oncológica.
- Y, la importancia de la detección temprana y la prevención del cáncer.

El señor presidente resaltó de igual modo que, referido evento reunió a destacados especialistas nacionales e internacionales, autoridades gubernamentales, representantes de organismos internacionales, así como actores del sector privado y sociedad civil, con el propósito de promover una visión integral de la lucha contra el cáncer en el país.

Siguiendo con la sección informes, el señor presidente comunico que:

- El 08 de noviembre del presente, la asociación civil Semáforo Oncológico, expresó su compromiso para trabajar con la Comisión Especial en beneficio de las personas que afrontan la enfermedad del cáncer en nuestra sociedad; por tanto, solicitan su participación en las futuras sesiones de la comisión.

Termino su informe, el señor presidente hizo énfasis en sí algún congresista quisiera hacer uso de la palabra en la sección informes lo haga; al respecto, no habiendo informes presentados, la presidencia de la comisión pasó al siguiente punto de la Agenda, Pedidos.

V. PEDIDOS

En esta sección, el señor presidente consultó si algún congresista miembro tiene algún pedido que hacer lo realice en el momento. NO habiendo preguntas que hacer al respecto, la presidencia paso al Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

Al respecto, el señor presidente puso en el Orden del Día el único punto de Agenda, la presentación del señor Ministro de Salud, César Vásquez Sánchez, para que informe las preguntas trasladadas a través del oficio N. ° 0060-2024-2026-CEMSCMFARPCC-CR, remitido por esta comisión, relacionadas con la ejecución del presupuesto destinado por su sector para la prestación de salud en la lucha contra el cáncer.

Al respecto, el señor presidente informó que, el Ministro de Salud se encuentra sustentando las modificaciones presupuestales en los niveles institucionales contenidos en los Decretos Supremos 166-2024-EF, 177-2024-EF y 196-2024-EF, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República; por tanto, ha previsto la participación de los señores (as) doctores:

- Dr. Ricardo Peña Sánchez, Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud.
- Dra. Essy Milagros Maradiegue Chirinos, Directora de la Dirección de Prevención del Cáncer, y
- Dr. Francisco Berrospi Espinoza, Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

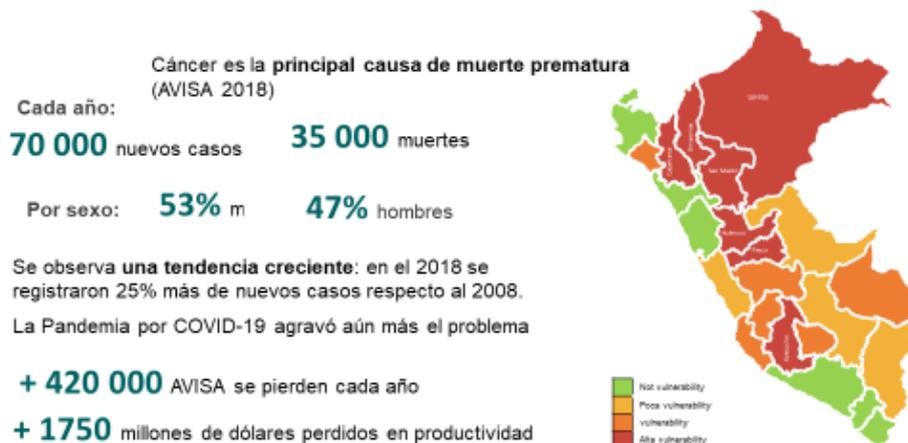
Al respecto, el señor presidente les dio una cordial bienvenida y agradeció su participación en la sesión ordinaria, seguidamente señaló que, como se contaba con 03 invitados, la metodología de presentación apropiada sería la intervención de todos los invitados para después proceder con las intervenciones de los señores congresistas miembros.

Consecuentemente, dejó en uso de la palabra al señor Dr. Ricardo Peña Sánchez, Viceministro de Salud Pública, el mismo que informó detalladamente sobre los temas requeridos en el Oficio N. ° 0060-2024-2026-CEMSCMFARPCC-CR, relacionados con la ejecución del presupuesto destinado por su sector para la prestación de salud en la lucha contra el cáncer, y las preguntas:

1. ¿Cuáles han sido los principales desafíos enfrentados en la implementación de estos recursos asignados?
2. ¿Cómo se ha gestionado la asignación de los fondos en los distintos niveles de atención: prevención, diagnóstico temprano, tratamiento y atención paliativa?
3. ¿Qué medidas se han adoptado para asegurar que el presupuesto se utilice de manera eficiente y que los recursos lleguen a las regiones más necesitadas?
4. En relación con el presupuesto aprobado para el año 2025, ¿podrían detallar el financiamiento asignado para las actividades de prevención y control del cáncer aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas? ¿cómo impactará la no incorporación del presupuesto solicitado para el 2025 en las actividades ya implementadas y el fortalecimiento de las políticas en curso?

Al respecto, el señor viceministro informó sobre la situación del cáncer en el Perú, precisando que, cada año hay 70,000 nuevos casos de cáncer y 35,000 muertes. Siendo de esta estadística, el 53% mujeres y el 47% hombres.

Situación del cáncer en el Perú

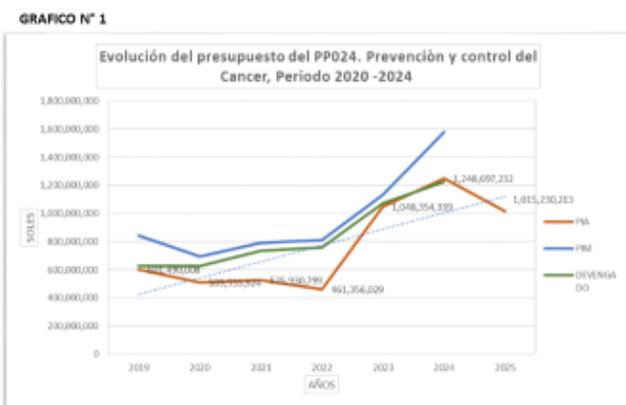


Seguidamente, el señor viceministro señaló sobre los ejes priorizados del sector salud, enfocándose en el eje 8 referente a la salud como derecho humano, en ese sentido enfatizó sobre los lineamientos del Plan General de Gobierno, específicamente el lineamiento 8.4 relacionado con mejorar la prevención y el tratamiento de cáncer, prioritariamente para la niñez y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Al respecto, es señor viceministro enfatizó que la prioridad de su sector es la lucha contra el cáncer.

En ese sentido, señaló que, el artículo 3 de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer, dispone que, en el marco de la atención integral oncológica, el Estado garantiza el acceso y la cobertura oncológica integral, que incluye la prestación de servicios de promoción, prevención, control y atención oncológica en cualquiera de sus manifestaciones, formas o denominaciones, que permita asegurar el tratamiento de calidad de las personas diagnosticadas con dicha enfermedad, a nivel nacional y en forma progresiva de acuerdo al desarrollo y la disponibilidad de recursos.

Seguidamente, el señor viceministro detalló la evolución del presupuesto para prevención y control del cáncer, conforme se detalla:

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER. PP 024- PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER, 2020 -2024



Evolución de la ejecución presupuestal del Programa Presupuestal PP024: Prevención y Control del cáncer, Periodo 2020 -2024

AÑO	PIA	PBI	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
2020	509,535,924	694,715,162	626,142,043	88.10
2021	525,826,199	790,825,346	733,239,806	92.70
2022	461,356,029	812,349,102	759,359,142	93.50
2023	1,048,354,339	1,131,243,220	1,072,559,011	94.00
2024	1,248,697,232	1,576,588,254	1,226,138,606	76.00
2020-2024	1,015,238,213	-	-	-

Fuente: Portal de Transparencia Económica 18/11/2024

En merito a la pregunta 1, relacionado con ¿Cuáles han sido los principales desafíos enfrentados en la implementación de estos recursos asignados?, el señor viceministro informó que los desafíos enfrentados son:

Desafíos Generales:

- Cambios de autoridades y rotación constante de personal, lo cual limita o paraliza las gestiones administrativas.
- Falta de compromiso por parte de las áreas de planeamiento y logística de las Unidades Ejecutoras (Hospitales – DIRIS / DIREAS).
- Limitaciones financieras, la asignación presupuestal es un factor importante para la atención oportuna y de calidad de los pacientes oncológicos.
- Alineación estratégica de recursos no coincide con los objetivos estratégicos
- Falta de información para la toma de decisiones.
- Desconocimiento de los procesos y gestiones administrativas por parte de los equipos técnicos de las Unidades Ejecutoras a nivel nacional.
- Centralización de los servicios y concentración de los recursos humanos

Desafíos particulares:

- Dificultades para la contratación de plazas CAS por escasez de profesionales de salud y especialistas en las regiones
- Proceso de contratación del estado con prolongados estudios de mercado para conseguir pluralidad de postores.
- Proceso de adquisición de equipamiento interrumpido por procesos elevados al organismo supervisor de contrataciones del Estado - OSCE.

¿Cuáles han sido los principales desafíos que ha enfrentado?

Recursos humanos en salud:
38% están en Lima y Callao

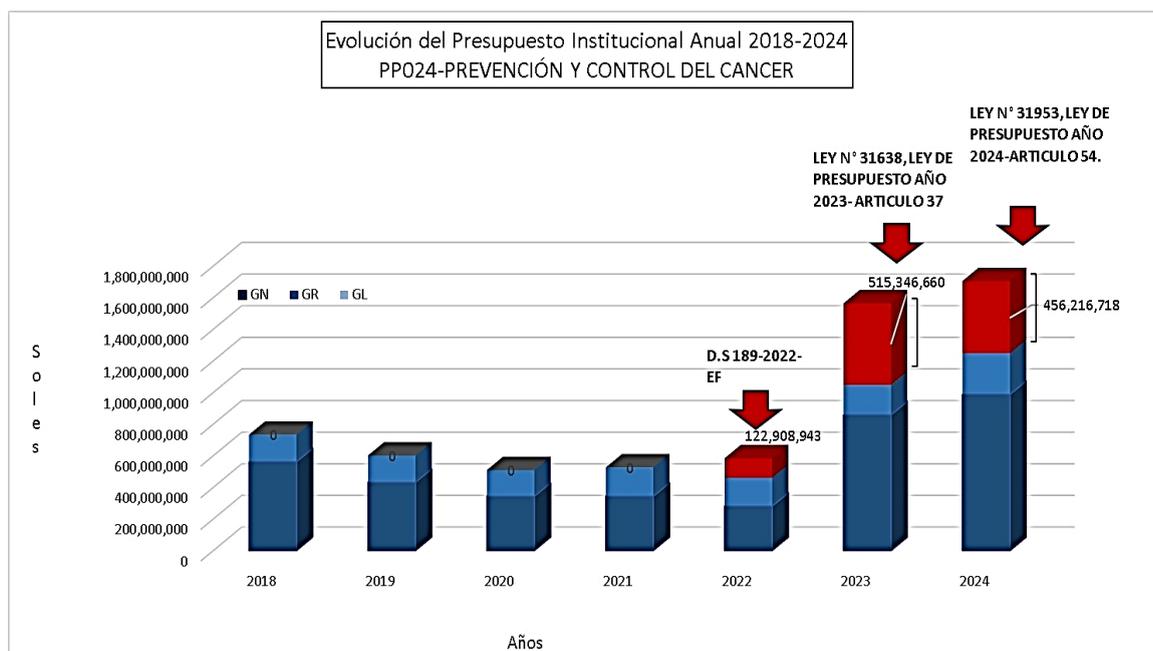
Médicos especialistas:
55% están en Lima y Callao

Especialistas en oncología:

Especialidad médica	N.º médicos especialistas	Porcentaje de médicos especialistas en Lima y Callao	Brecha de médicos especialistas
Oncología clínica	204	73%	87
Anatomía patológica	221	68%	112
Cirugía oncológica	178	83%	21
Radioncología	69	79%	37

Fuentes: Bases de datos INFORHUS (2021), Diagnóstico de brechas de infraestructura y equipamiento del sector salud (2021)

En relación a la segunda pregunta referente de ¿Cómo se ha gestionado la asignación de los fondos en los distintos niveles de atención: prevención, diagnóstico temprano, tratamiento y atención paliativa?, el señor viceministro detalló la evolución del presupuesto institucional anual desde el año 2018 hasta el año 2024.



Asimismo, el señor viceministro detalló el pliego del Programa Presupuestal 0024, para su sector, año 2024:

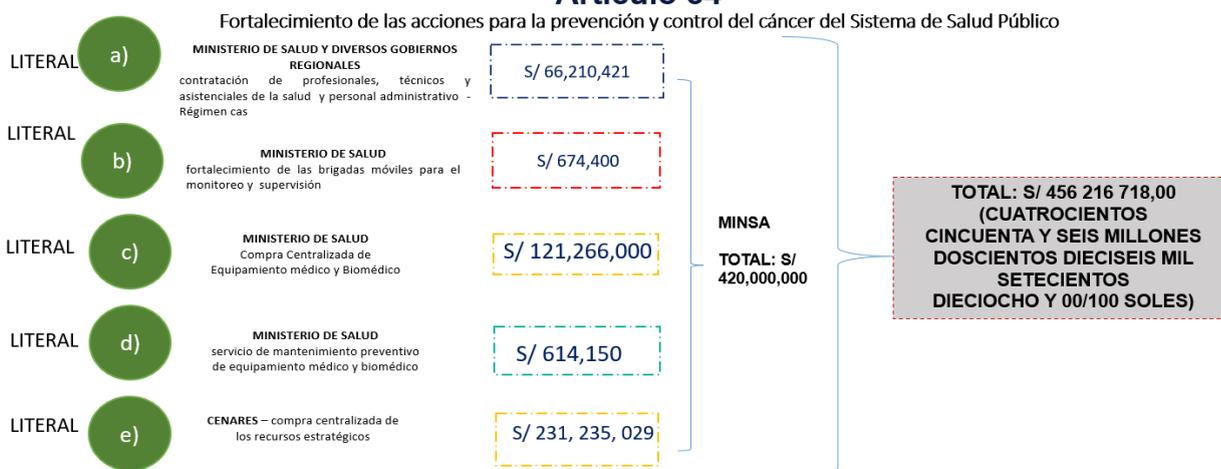
PLIEGO	PIA	PIM	DEV	% DEV
11. M. DE SALUD	513,353,956	597,388,235	419,184,951	70.2%
131. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	5,881,328	5,838,004	4,285,478	73.4%
135. SEGURO INTEGRAL DE SALUD	321,733,153	321,733,153	321,733,153	100.0%
136. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN	147,211,403	318,290,776	206,601,717	64.9%
GOBIERNOS LOCALES	298,200	367,469	93,264	25.4
GOBIERNOS REGIONALES	260,219,192	370,603,950	274,240,045	74.0%
Total general	1,248,697,232	1,614,221,587	1,226,138,608	76.0%

Fuente: portal de datos abiertos, consulta 17/11/2024

De igual forma, detalló el presupuesto adicional:

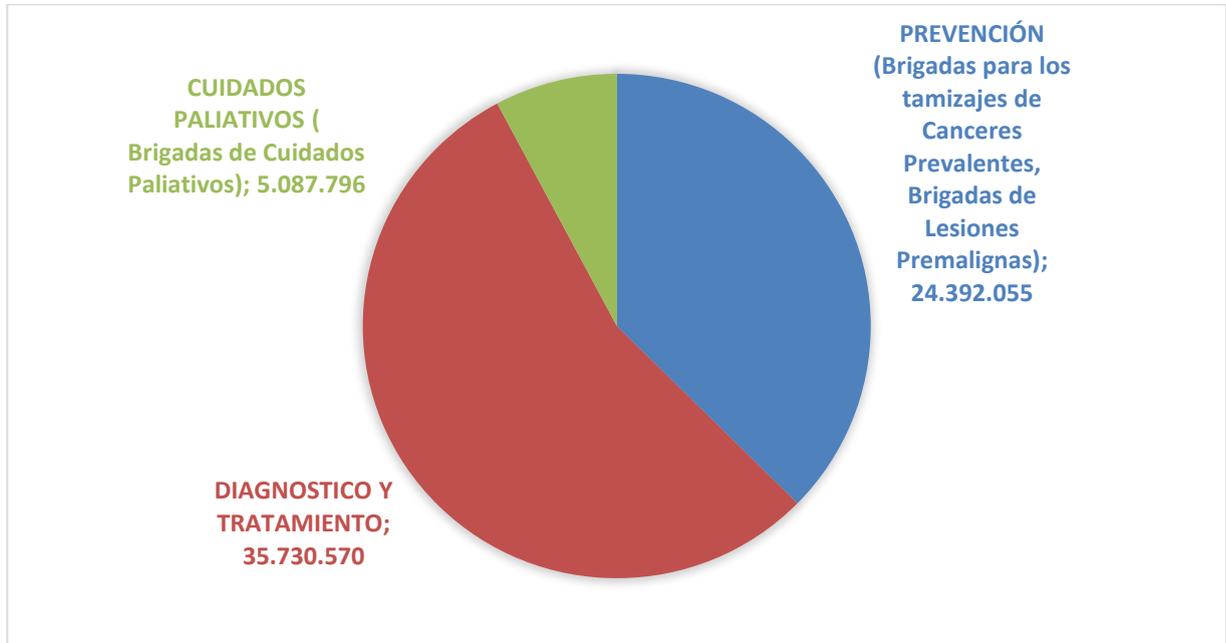
PRESUPUESTO ADICIONAL AÑO 2024

Ley de Presupuesto del Sector Público N° 31953 - Año fiscal 2024- Artículo 54



Seguidamente informó sobre la asignación del presupuesto adicional, recursos humanos:

DETALLE	MONTO
PREVENCIÓN	24,392,055
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	35,730,570
CUIDADOS PALIATIVOS	5,087,796



En relación con la contratación de profesionales, técnicos y asistentes de la salud y personal administrativo, régimen CAS, precisó que, en el presente año fiscal 2024, se asignó S/ 66, 210,421 Soles, de los cuales se registró 745 plazas Airshp de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO 11 MINSA	CANTIDAD PEAS
011: MINISTERIO DE SALUD	153
016. HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	11
020. HOSPITAL SERGIO BERNALES	2
021. HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6
025. HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	8
027. HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	7
028. HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	8
029. HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	7
036. HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	2
049. HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	8
142. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	8
143. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	18
144. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	16
145. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	16
146. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	16



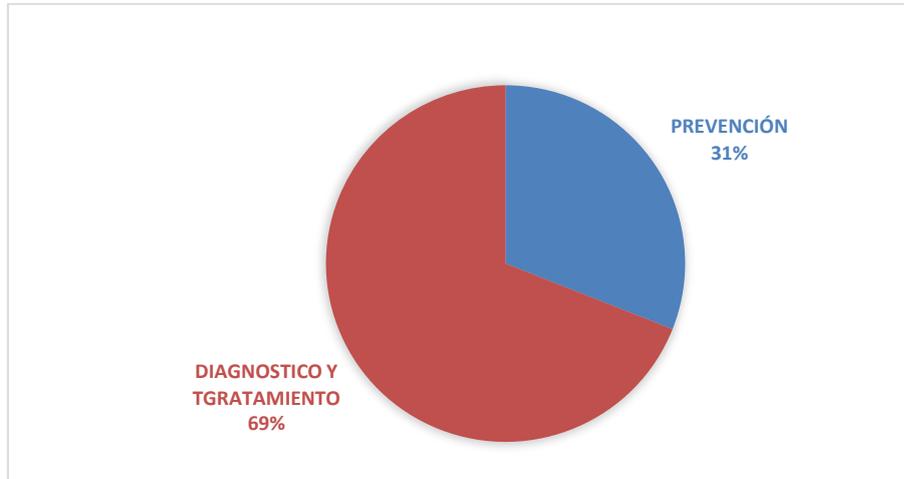
COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración

PLIEGOS REGIONALES	CANTIDAD PEAS
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	11
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	29
442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	14
443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	45
444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	10
445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	20
446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	34
447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	14
448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	19
449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	20
450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	42
451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	33
452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	36
453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	26
454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	22
455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	13
456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	23
457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	24
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	7
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	25
460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	27
461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	17
462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI	29
463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	19
464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	33
Total general	592

En relación a la asignación de presupuesto adicional para equipamiento, el señor viceministro detalló:

DETALLE	EQUIPOS	N° EQUIPOS	MONTO ESTIMADO
PREVENCIÓN	Mamógrafo, TORRE ENDOSCOPICAY Videocolposcopio	99	37,585,279
DIAGNOSTICO Y TGRATAMIENTO	Cabina de estación de macroscopia, Centrifuga, Coloreador , Criostato, Ecógrafo, Estación de inclusión de parafina, Procesador ,CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA, RESONANCIA MAGNETICA, TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE	167	83,680,721
		266	121,266,000



Adquisición de equipamientos año 2023.

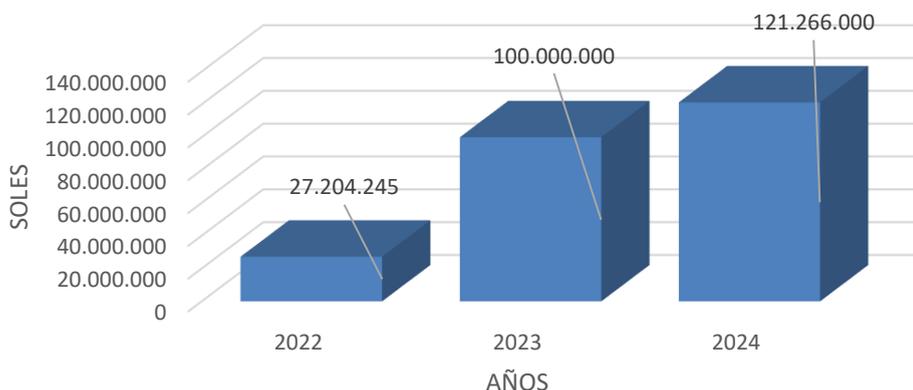
N°	DETALLE EQUIPO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	COLOREADOR DE LAMINAS AUTOMATICO	4	480,000.00
2	CRIOSTATO	4	481,521.00
3	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO DE 2 TRANSDUCTORES	6	709,200.00
4	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO DE 3 TRANSDUCTORES	12	1,749,000.00
5	ESTACION DE INCLUSION INTEGRADA	5	305,830.00
6	MAMOGRAFO	29	39,481,619.93
7	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	5	760,000.00
Total general		65	43,967,171

Adquisición de equipamientos año 2024.

N°	DETALLE	SERVICIO	TOTAL EQUIPOS
1	Cabina de estación de macroscopia	ANATOMIA PATOLOGICA	13
2	Centrífuga	ANATOMIA PATOLOGICA	48
3	Coloreador Automático de Tejidos	ANATOMIA PATOLOGICA	14
4	Criostato	ANATOMIA PATOLOGICA	11
5	Ecógrafo de 3 transductores	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	33
6	Estación de inclusión de parafina	ANATOMIA PATOLOGICA	17
7	Mamógrafo	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	2
8	Procesador automático de tejidos	ANATOMIA PATOLOGICA	9
9	Torre endoscópica	SERVICIO DE GASTRO	28
10	Videocolposcopio	SERVICIO DE GINECOLOGIA	69
Total			244

N°	DETALLE	SERVICIO	CANTIDAD
1	CABINA DE FLUJO LAMINAR	Servicio de Farmacia	13
2	EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA	Servicio de Diagnostico de Imágenes	2
3	TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE	Servicio de Diagnostico de Imágenes	7
Total			22

**PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO
PP024-PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER
AÑO 2022-2024**



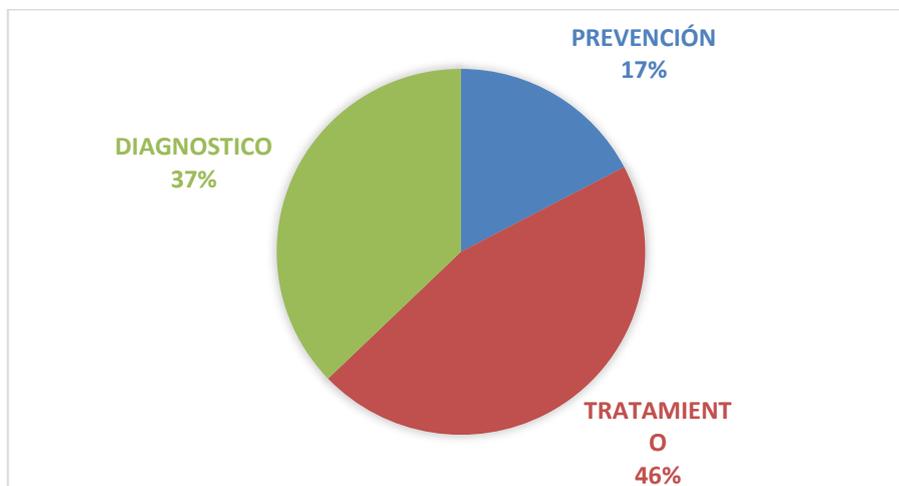
AÑOS	PRESUPUESTO	N° EQUIPOS	EJECUCIÓN	% DEV.	Proyección Ejecución
2023	100,000,000	65	43,967,171	44%	-
2024	121,266,000	266	46,298,068	38%	89%

En relación con la asignación de presupuesto adicional, para medicamentos y dispositivos médicos, el señor viceministro detalló:

NIVELES		TOTAL
PREVENCIÓN	5006004.DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA HUMANO	46,172,565
PREVENCIÓN	5006007.TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO	1,235,298
DIAGNOSTICO	5006014.DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	558,117
TRATAMIENTO	5006015.TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	81,668,564
TRATAMIENTO	5006017.TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	120,204
TRATAMIENTO	5006019.TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	5,790,987
TRATAMIENTO	5006021.TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	86,859,765
TRATAMIENTO	5006023.TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	4,067,337
DIAGNOSTICO	5006028.DIAGNOSTICO DE LINFOMA	3,631,523
TRATAMIENTO	5006031.TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	431,190
TRATAMIENTO	5006025.TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	725,074

PRESUPUESTO REGULAR

NIVELES		TOTAL
PREVENCIÓN	5005137.PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	32,216,028
PREVENCIÓN	5006008.TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA	4,105,742
TRATAMIENTO	5006027.TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	23,399,561
TRATAMIENTO	5006029.TRATAMIENTO DE LINFOMA	12,033,047
TRATAMIENTO	5006013.TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	482,485



En atención a los suministros oncológicos, el viceministro de salud pública informó sobre los 56 ítems de medicamentos incluidos en el PNUME y listas complementarias, conforme se detalla:

PRODUCTOS FARMAEUTICO / DISPOSITIVO MEDICO / PRODUCTO SANITARIO
ABIRATERONA (COMO ACETATO) 250 mg TABLETA
APREPITANT + APREPITANT 125 mg + 80 mg TABLETA
CISPLATINO 1 mg/mL 10 mL INYECTABLE
CISPLATINO 50 mg INYECTABLE
CITARABINA (SIN PRESERVANTES) 100 mg INYECTABLE
CITARABINA 500 mg INYECTABLE
DACARBAZINA 200 mg INYECTABLE
EPIRUBICINA CLORHIDRATO 50 mg INYECTABLE
ERLOTINIB (COMO CLORHIDRATO) 150 mg TABLETA
FLUOROURACILO 50 mg/ mL 10 mL INYECTABLE
GEMCITABINA (COMO CLORHIDRATO) 200 mg INYECTABLE
ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 2 mg/mL 4 mL INYECTABLE
OXALIPLATINO 100 mg INYECTABLE
PACLITAXEL 100 mg 16.7 mL INYECTABLE
RITUXIMAB 500 mg/50 mL 50 mL INYECTABLE
TAMOXIFENO CITRATO 20 mg TABLETA
TIOGUANINA 40 mg TABLETA
TRASTUZUMAB 440 mg ó 420 mg (21 mg/mL) 20 mL INYECTABLE
TRETINOINA 10 mg TABLETA
VINCRISTINA SULFATO 1 mg INYECTABLE



PRODUCTOS FARMAEUTICO / DISPOSITIVO MEDICO / PRODUCTO SANITARIO
ASPARAGINASA 10000 UI INYECTABLE
BICALUTAMIDA 50 mg TABLETA
BLEOMICINA (COMO SULFATO) 15 mg (15 UI) INYECTABLE
CARBOPLATINO 150 mg INYECTABLE
CARBOPLATINO 450 mg INYECTABLE
CICLOFOSFAMIDA 1 g INYECTABLE
CICLOFOSFAMIDA 50 mg TABLETA
CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA 2mg/ mL INY X 10 mL 2mg/ mL 10 mL INYECTABLE
DASATINIB 50 mg TABLETA
DASATINIB 70 mg TABLETA
DAUNORUBICINA (COMO CLORHIDRATO) 20 mg INYECTABLE
DOCETAXEL 20 mg/0.5 mL 0.5 mL INYECTABLE
DOCETAXEL 80 mg/2 mL 2 mL INYECTABLE
ETOPOSIDO 100 mg 5 mL INYECTABLE
EXEMESTANO 25 mg TABLETA
FILGRASTIM 30 000 000 UI/mL (300 µg/mL) 1 mL INYECTABLE
FOLINATO CALCICO Equiv 50 mg ACIDO FOLINICO INYECTABLE
GEMCITABINA (COMO CLORHIDRATO) 1 g INYECTABLE
HIDROXICARBAMIDA 500 mg TABLETA
IFOSFAMIDA 1 g INYECTABLE
IMATINIB (COMO MESILATO) 100 mg TABLETA
IMATINIB (COMO MESILATO) 400 mg TABLETA
IRINOTECAN CLORHIDRATO 100 mg 5 mL INYECTABLE
MERCAPTOPURINA 50 mg TABLETA
MESNA 100 mg/mL 4 mL INYECTABLE
MITOXANTRONA (COMO DICLORHIDRATO) 20 mg/10 mL 10 mL INYECTABLE
ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 8 mg TABLETA
RITUXIMAB 100 mg/10 mL 10 mL INYECTABLE
TRIPTORELINA 3.75 mg INYECTABLE
VINBLASTINA SULFATO 1 mg/mL 10 mL INYECTABLE
VINORELBINA 50 mg/5 mL 5 mL INYECTABLE

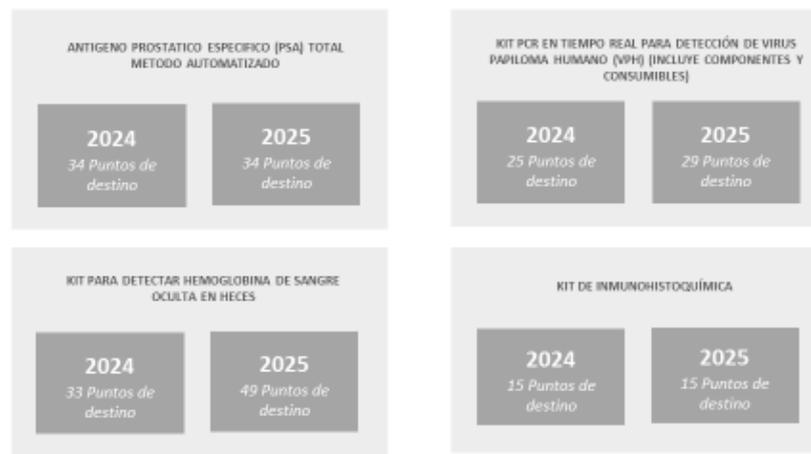
En esa línea, el viceministro precisó sobre los 22 medicamentos oncológicos NO PUME o de alto costo, conforme se detalla:

PRODUCTOS FARMAEUTICO / DISPOSITIVO MEDICO / PRODUCTO SANITARIO
ALECTINIB 150 mg TABLETA
CLOFARABINA 1 mg/mL 20 mL INYECTABLE
DENOSUMAB 120 mg/1.7 mL (70 mg/mL) 1.7 mL INYECTABLE
FULVESTRANT 250 mg 5 mL INYECTABLE
IDARUBICINA 5 mg INYECTABLE
LAPATINIB 250 mg TABLETA
LENALIDOMIDA 10 mg TABLETA
METOXALENO 20 µg/mL 10 mL INYECTABLE
NILOTINIB 200 mg TABLETA
NIVOLUMAB 10 mg/mL 10 mL INYECTABLE
NIVOLUMAB 10 mg/mL 4 mL INYECTABLE



OLAPARIB 150 mg TABLETA
OSIMERTINIB 80MG TABLETA
PEGASPARGASA 750 UI/mL 5 mL INYECTABLE
PEMBROLIZUMAB 25 mg/1 mL 4 mL INYECTABLE
PEMETREXED DISODICO HEPTAHIDRATADO 500 mg INYECTABLE
PERTUZUMAB 420 mg (30 mg/mL) 14 mL INYECTABLE
PLERIXAFOR 24 mg/1.2 mL (20mg/mL) 1.2 mL INYECTABLE
RIBOCICLIB 200 mg TABLETA
RITUXIMAB 1400 mg/11.7 ml (120 mg/mL) 11.7 mL INYECTABLE
SORAFENIB 200 mg TABLETA
TRIOXIDO DE ARSENICO 1 mg/mL 10 mL INYECTABLE

En relación a los puntos de destino para el abastecimiento de dispositivos médicos, informó lo siguiente:



En atención a la tercera pregunta referente a ¿Qué medidas se han adoptado para asegurar que el presupuesto se utilice de manera eficiente y que los recursos lleguen a las regiones más necesitadas?, el señor viceministro informó al respecto las medidas adoptadas:

- Asignación directa de recursos financieros a las Unidades ejecutoras de las distintas regiones (Modificación de la Ley de presupuesto 2024).
- Priorización de plazas CAS para recurso humano en oncología
- Acompañamiento a las unidades ejecutora para el análisis y Evaluación de los requerimientos para realizar la compra centralizada.
- Priorización de inversiones (equipamiento) acorde al cierre de brechas a nivel nacional.
- Introducción de indicadores en PGG, indicadores de gestión y desempeño (tiempo de inicio de tratamiento, cobertura de tamizajes, etc.).
- Presupuesto alineado con el cumplimiento de los objetivos (PDN, PESEM-PEI-POI).
- Fortalecimiento en el seguimiento y monitoreo continuo (presencial y virtual).
- Fortalecer mecanismos y estrategias de articulación entre unidades Orgánicas y/o Direcciones, Instituciones, DIRESAS, GERESAS a nivel Nacional.
- Mejora de la gestión de la información: Observatorio Nacional de cáncer.

En atención a la cuarta pregunta: relacionada con el presupuesto aprobado para el año 2025, ¿podrían detallar el financiamiento asignado para las actividades de prevención y control del cáncer aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas? ¿Cómo impactará la no incorporación del presupuesto solicitado para el 2025 en las actividades ya implementadas y el fortalecimiento de las políticas en curso?, el viceministro precisó que, el total de los solicitado no ha fue asignado.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL - AÑO 2025

DETALLE	Sector Salud				GOBE	Total general
	1. M. de Salud	2. IMS	4. SIS	5. IMEN	6. Gerres	
5-2.1 Personal	82,796,697	1,552,581	-	123,549,302	247,751,766	455,650,346
5-2.3 Bienes y servicios	374,004,594	6,493,274	-	5,265,234	34,427,667	420,130,769
5-2.4 DiT	45,000,000	-	233,506,136	-	-	278,506,136
5-2.5 Otros gastos	284,535	-	-	-	-	284,535
6-2.6 Adm. Activos no finan.	121,266,000	-	-	21,071,860	4,238	142,842,098
Total general	623,351,826	8,045,855	233,506,136	150,326,396	282,183,671	1,297,413,884

Fuente: Proyecto de Ley de presupuesto 2025

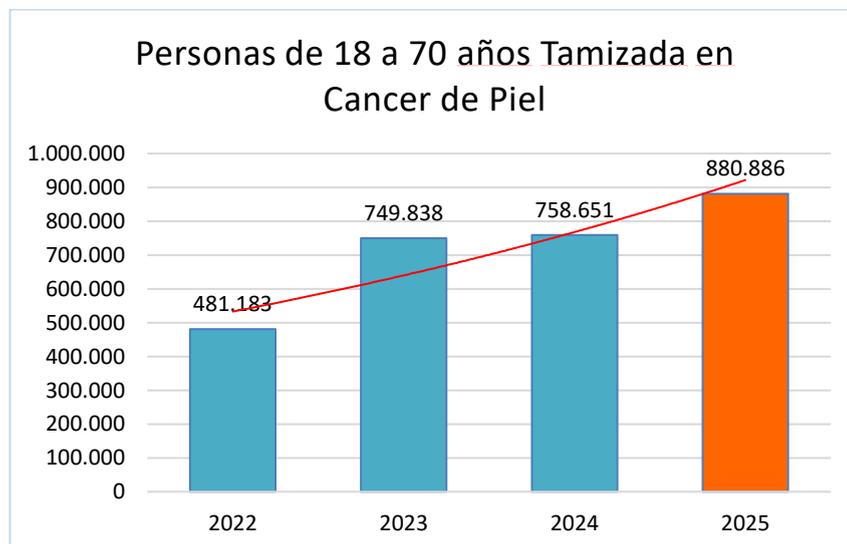
En referencia a la propuesta en el proyecto de ley de presupuesto año 2025, el viceministro precisó:

			DEMANDA 2025	PROYECTO DE LEY 2025	APM
a)	T1	Garantizar la continuidad de la acciones del PP 0024 - Prevención y control del Cáncer bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057.	66,607,223	-	66,607,223
b)	T2	Financiamiento para la contratación de profesionales, técnicos y asistenciales de la salud y personal administrativo para la prevención y control de cáncer bajo la modalidad de Locación de servicios.	41,323,800	-	
c)	T3	Financiamiento para la implementación de las brigadas móviles, para el monitoreo, seguimiento y supervisión de las actividades relacionadas al programa presupuestal 024. Prevención y Control de Cáncer de Lima Metropolitana, Regiones y Sede Central MINSAs; así como el fortalecimiento de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer.	2,561,800	-	



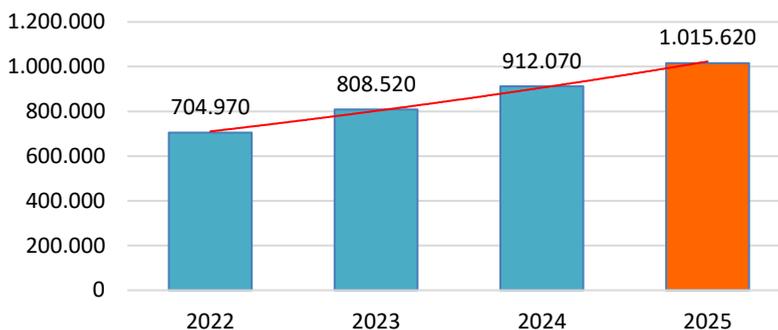
d)	T4	Financiamiento para la compra centralizada de equipamiento médico y biomédico, para el fortalecimiento de la atención integral del cáncer en los 3 niveles de atención a nivel nacional.	162,600,000	121,000,000	
e)	T5	Financiamiento para el servicio de mantenimiento en equipamientos médicos y biomédicos de las IPRESS públicas que brindan atención integral del cáncer, adquiridos mediante la compra centralizada en el año 2023 y 2024.	744,398	-	
f)	T6	Financiamiento para la implementación de los servicios de tele apoyo en la prevención y el diagnóstico del cáncer.	2,720,000	-	
g)	T7	Financiamiento para la compra centralizada de los recursos estratégicos en salud para la prevención y control del cáncer.	299,791,262	195,000 000	
TOTAL					

En relación a la pregunta: ¿Cuál sería el impacto en la implementación de estas actividades debido a la no incorporación del presupuesto solicitado? 2025, el viceministro detalló lo siguiente:

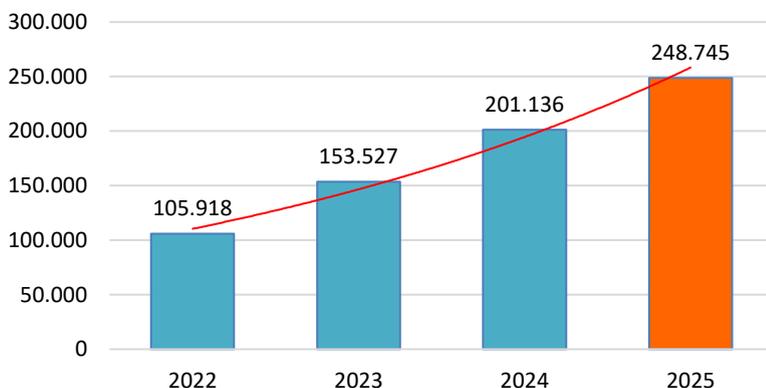




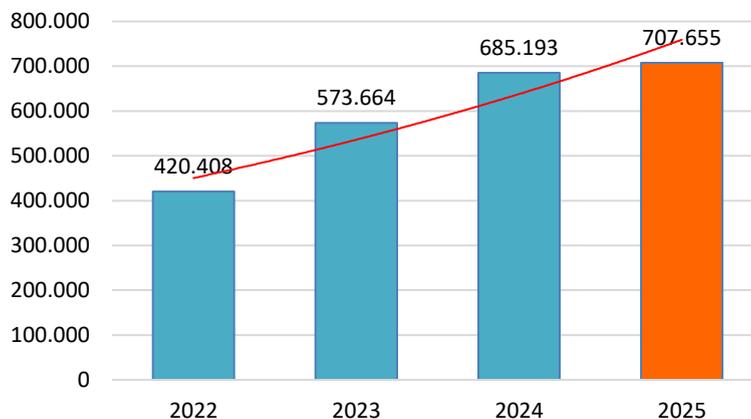
Mujer de 25 a 64 años Tamizada en Cancer Cuello Uterino

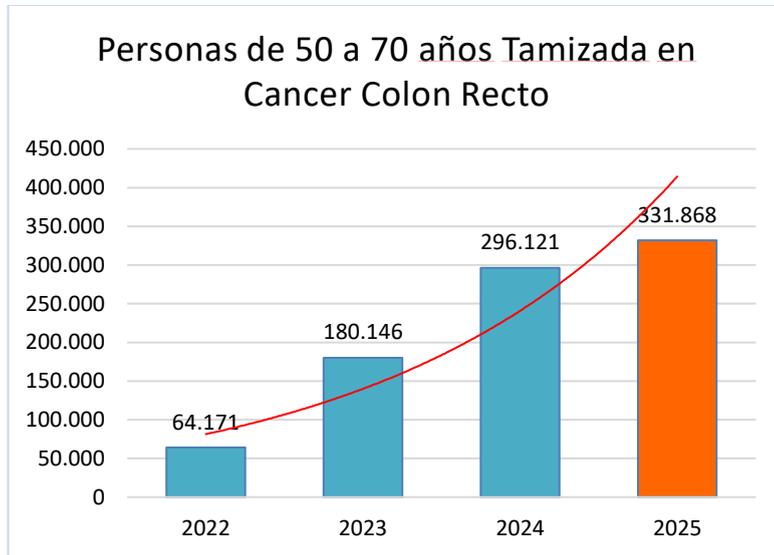


Varones de 50 a 75 años Tamizada en Cancer de Prostata



Mujer de 40 a 69 años Tamizada en Cancer de Mama





Terminado el informe del señor viceministro, el señor presidente de la Comisión Especial agradeció su presentación e invitó a que informe el señor Dr. Francisco Berrospi Espinoza, Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

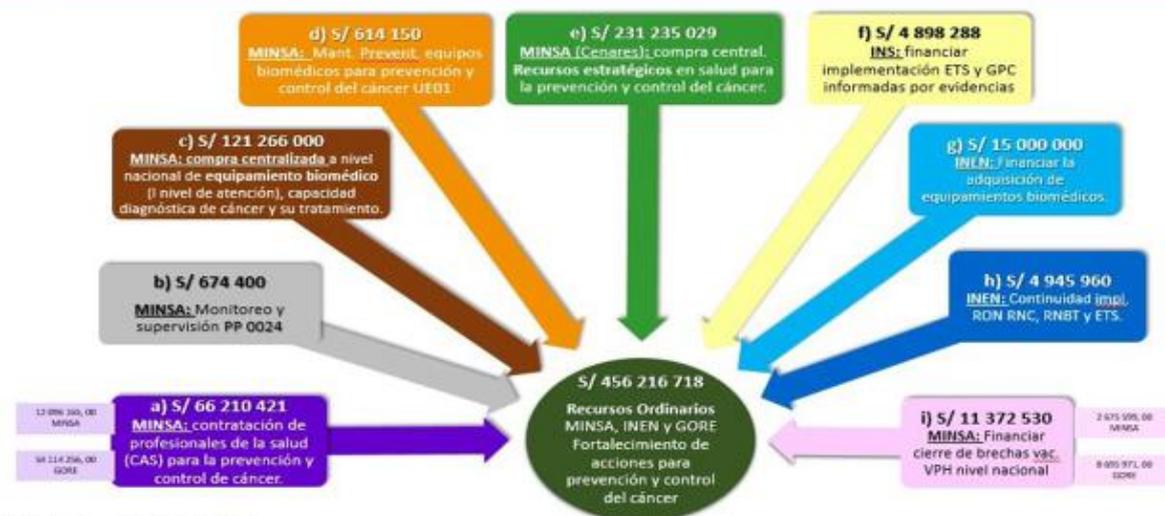
Al respecto el señor Dr. Berrospi Espinoza informó sobre el financiamiento destinado a la prevención y control del cáncer, así como, respecto del impacto en la implementación de actividades de la red oncológica nacional.

Se detalla las consideraciones más resaltantes de su intervención:

LEY DE PRESUPUESTO 2024



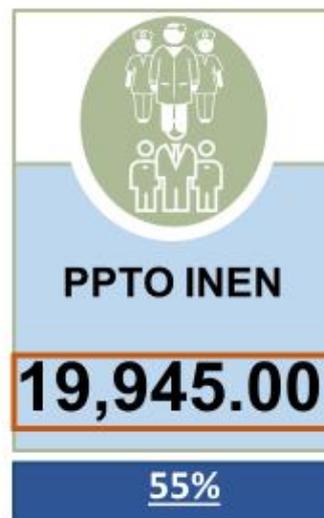
Art. 54 del Proyecto de la Ley de Presupuesto 2024: Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Público



DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN LEY DE PRESUPUESTO 2024



Durán Lozano Tercero V. - DGPP/INEN



PRESUPUESTO PP 024 EN INVERSION: Equipos adquiridos año fiscal 2024

Inversiones correspondientes a los 15 millones

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANT.	ÁREA USUARIA	IMAGEN REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANT.	ÁREA USUARIA	IMAGEN REFERENCIAL
Ecógrafo oftalmológico	1	DPTO. ANESTESIA Y CENTRO QUIRÚRG.		Coloreador de Láminas automático	1	CITOPATOLOGÍA	
S/ 577,000				S/ 447,700			
Electrobisturi (10 unidades)	10	DPTO. ANESTESIA Y CENTRO QUIRÚRG.		Coloreador de Láminas automático	1	PATOLOGÍA QUIRÚRGICA - LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	
S/ 1,423,399				S/ 632,000			
Equipo Laparoscopia - 3D	1	DPTO. ANESTESIA Y CENTRO QUIRÚRG.		Coloreador de Láminas automático	1	LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA	
S/ 1,395,850				S/ 787,887			
Equipo Laparoscopia 2D	1	DPTO. ANESTESIA Y CENTRO QUIRÚRG.		Cabina de seguridad biológica - Cámara de bioseguridad	1	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	
S/ 876,000				S/ 58,050			

CUI: 2627914

ADQUISICIÓN DE ELECTROBISTURI, TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE, EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA Y EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA

Total devengado:
 S/ 2,000,399
 Total por ingresar:
 S/ 2,271,850
 Total general:
S/ 4,272,249



PRESUPUESTO PP 024 EN INVERSION: Equipos adquiridos año fiscal 2024



DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	CANT	ÁREA USUARIA	IMAGEN REFERENCIAL	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	CANT	ÁREA USUARIA	IMAGEN REFERENCIAL
Congeladora eléctrica vertical (ultra congeladora)	2	Banco de Tejidos Tumorales		Rayos X (arco en C)	1	Unidad de Radiología Intervencionista	
S/ 248,000				S/ 1,454,251			
Microscopio Trinocular con cámara digital	1	Banco de Tejidos Tumorales		Congeladora eléctrica vertical	1	Laboratorio de Histocompatibilidad y Crio	
S/ 65,700				S/ 57,000			
Cabina extractora de gases	1	Banco de Tejidos Tumorales		Equipo de rayos x digital – fluoroscopia	1	Sala de Rayos X – Tómas	
S/ 57,230				S/ 1,603,807			
Centrifuga Refrigerada	1	Banco de Tejidos Tumorales		Ambulancia	1	Emergencia	
S/ 67,000				S/ 494,000			

CUI: 2574831

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL - EQUIPOS CON FLUOROSCOPIO Y CONGELADORA

Total devengado:
S/ 3,989,988

Total por ingresar:
S/ 290,500

**Total general:
S/ 4,280,488**



Equipos con contrato suscrito y por ingresar: PRESUPUESTO 2024



DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	CANT	ÁREA USUARIA	IMAGEN REFERENCIAL
Resonador magnético	1	Radio diagnóstico	

S/. 9,534,580

Total devengado:

S/ 2,892,775

Total por ingresar:

S/ 6,641,805

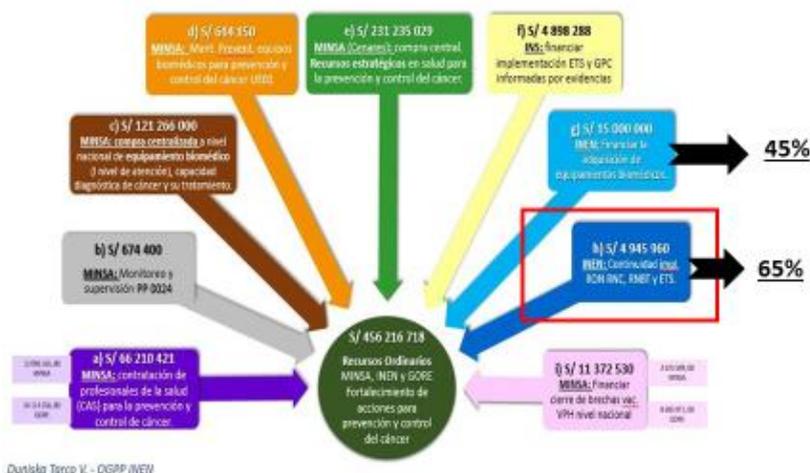
Total general:

S/ 9,534,580

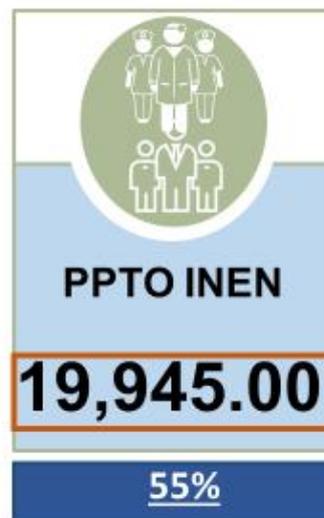
CUI: 2552153

ADQUISICION DE RESONADOR MAGNETICO
Para completar pago el año 2024 Noviembre por
S/ 6,641,805.0

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN LEY DE PRESUPUESTO 2024



Durán Tercero V. - DGPP/INEN



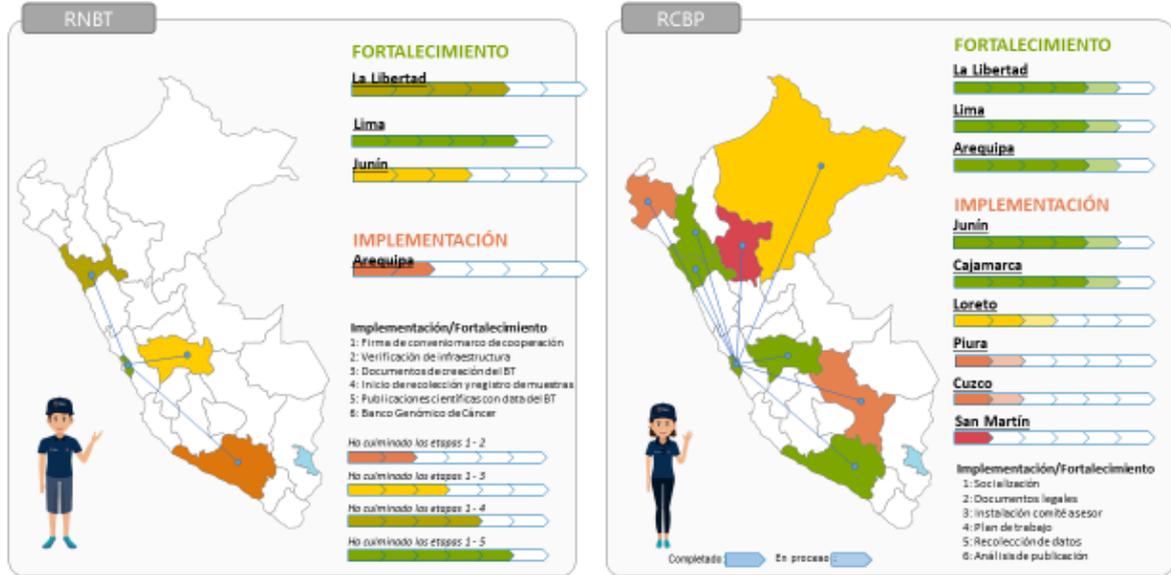
Ejecución presupuestal gasto corriente Art 54 Ley Presupuesto 2024



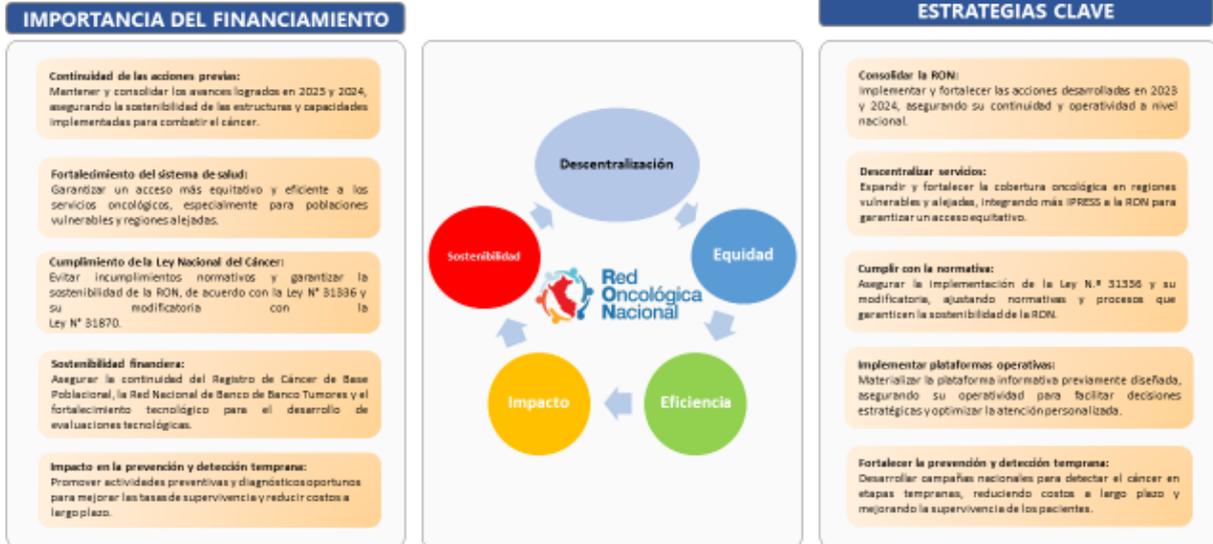
- ◆ RCBP
- ◆ RON
- ◆ BNT



AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED ONCOLÓGICA NACIONAL DEL 2024
(Ley Nacional del Cáncer N° 31336 y su Reglamento)



Sustento Presupuestal 2025
(Ley Nacional del Cáncer N° 31336 y su Reglamento)



1 Propuesta de artículo para la ley de Presupuesto 2025

Financiar la continuidad de la implementación de la Red Oncológica Nacional, del Registro Nacional del Cáncer, de la Red Nacional del Banco de Tumores, y el fortalecimiento de la Evaluación de Tecnologías Sanitarias, hasta por la suma de S/ 7 478 060.00

(SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO/100 SOLES).



Propuesta de artículo para la ley de Presupuesto 2025

"Autorizar, de manera excepcional durante el Año Fiscal 2025, al Ministerio de Salud, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a su Presupuesto Institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para financiar la adquisición de equipos médicos y biomédicos a fin de fortalecer la prevención y control del cáncer".



CINEANGIOGRAFO



ARCO EN C



CAMAS UCI



TOMOGRAFO



EQUIPO DE BRAQUIETRAPIA

3 Propuesta de artículo para la ley de Presupuesto 2025



Se dispone que, durante el Año Fiscal 2025, para el caso de los programas presupuestales se aplica lo siguiente:

i) Para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, solo se permiten las habilitaciones con cargo a los recursos previstos en programas presupuestales, para destinarlos en otras prioridades definidas dentro del programa presupuestal o en los productos de otros programas presupuestales con los que cuenten. Para tal fin, se suspenden los literales a y b del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Terminado el informe del señor Dr. Berrospi Espinoza, el señor presidente de la Comisión Especial agradeció su presentación e invitó a que informe la señora Dra. Essy Milagros Maradiegue Chirinos, Directora de la Dirección de Prevención del Cáncer.

Al respecto la señora Dra. Maradiegue Chirinos informó sobre la ejecución del presupuesto destinado para la prestación de salud en la lucha contra el cáncer, Terminado su informe, el señor presidente agradeció su participación en el pleno de la comisión, e invitó al señor Dr. Gustavo Sarria Bardales para que informe de igual forma respecto a la ejecución del presupuesto. Sobre el particular, el señor Dr. Sarria Bardales informó, terminado su informe, el señor presidente de la comisión agradeció de igual forma su intervención.

Una vez concluido los informes de los señores doctores, el señor presidente señaló que, a pesar de la asignación significativa, es necesario evaluar cómo se ha manejado el presupuesto, especialmente teniendo en cuenta que, sólo se ha ejecutado un 76% de los recursos asignados. Por tanto, precisó que, el porcentaje revela la urgencia de una gestión más eficiente y transparente, ya que cada sol no ejecutado representa una oportunidad perdida para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, especialmente aquellos en situaciones vulnerables.

Entre otros temas el señor presidente hizo las siguientes preguntas:

En relación con la brecha de personal de salud para la implementación de las estrategias de prevención y control del cáncer, a nivel hospitalario para asegurar la atención oportuna de los pacientes con cáncer, la presidencia pregunto:

1. ¿La DIGEP ya elaboró el plan de cierre de brecha de especialistas y subespecialistas para la atención del cáncer?
2. ¿Cuántas plazas de residentado médico se han dado para oncólogos pediatras y hematólogos pediatras a nivel nacional, por institución?
3. ¿Cuántas plazas de residentado médico se han dado para especialistas y subespecialistas necesarios para el control del cáncer, siendo un ejemplo de ello, el limitado número de cirujanos oncólogos de cabeza y cuello?

En referencia del primer nivel de atención en el proceso de implementación de los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino, mama, colon – recto, piel y cáncer de próstata, el señor presidente pregunto:

1. De los pacientes con resultados anormales o positivos al tamizaje, ¿Qué porcentaje de cada tamizaje tiene un manejo posterior por cada una de las patologías tamizadas, de tal forma que no se pierda en el camino?
2. ¿Cuánto tiempo se demora, desde que tengo un resultado anormal o positivo en un tamizaje, hasta que es atendido para el manejo posterior por cada una de las patologías tamizadas?
3. ¿Cuál es el intervalo de tiempo para el diagnóstico de cáncer en los servicios de salud del Sector Público?
4. ¿Cuál es el intervalo de tiempo para el tratamiento de cáncer en los servicios de salud del Sector Público?

Con relación a la ejecución del presupuesto para la adquisición de equipamiento biomédico para el año 2024, el señor presidente pregunto:

1. ¿Se ha consignado la posibilidad de compras internacionales en el Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2025?
2. Siendo los servicios de anatomía patológica las áreas más importantes para establecer el diagnóstico de cáncer, ¿Cuántos de estos servicios se han equipado al 100% para mejorar la calidad de procesos en los servicios?
3. ¿Cómo está funcionando el sistema de información que describe el funcionamiento de los equipos biomédicos para la prevención y control del cáncer?
4. ¿Cuántos establecimientos de salud del primer nivel de atención están equipados para el manejo de lesiones pre malignas?, y ¿Qué porcentaje de ellos cumplen con programar los procedimientos para el manejo oportuno de lesiones pre malignas de cáncer de cuello uterino?

En relación con los incumplimientos de entrega de los medicamentos oncológicos estratégicos, el señor presidente pregunto:

1. ¿Qué medidas se tomarán en términos de registros sanitarios para ampliar el número de proveedores para medicamentos oncológicos en el País?

2. ¿Por qué no se publica cuáles son las empresas importadoras que incumplen con la entrega de medicamentos oncológicos?
3. ¿Se cumple con la aplicación estudios de evaluación de calidad de productos farmacéuticos oncológicos de síntesis química según estándares internacionales?, ¿Quiénes lo realizan y quién los certifica a ellos que cumplen con todos los criterios de calidad de su evaluación?
4. Ante el persistente incumplimiento de las entregas por parte de los proveedores, ¿Se ha planteado la importación de insumos de medicamentos oncológicos de síntesis química, para su envase en el país?
5. Que se hará para mejorar los procesos de adquisición los dispositivos e insumos para tamizaje de cáncer considerados como recursos estratégicos.
6. ¿Cuál es el sistema de información que está permitiendo la planificación de la adquisición de los recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer?
7. ¿Cuáles son las Guías nacionales de prevención y control del cáncer aprobadas por el INS, fuera de las que fueron financiadas por el PCRIS?
8. ¿Cuántas Evaluaciones de Tecnologías Sanitarias por Medicamentos Oncológicos de Alto Costo se realizaron en el INS?
9. ¿Qué equipamiento biomédico se adquirió en el INEN, y por qué monto?
10. ¿Cómo se ejecutó el presupuesto a nivel de específica de gasto, por cada uno de los siguientes procesos de implementación: Red Oncológica Nacional, Registro Nacional de Cáncer, Red Nacional de Banco de Tumores y fortalecimiento de la ETS?

Finalmente, en relación con la vacunación contra el VPH, el señor presidente pregunto:

1. ¿Cuál fue el número de brigadas implementadas con el presupuesto?
2. ¿Cuál fue el número de vacunas realizadas por brigada por cada región y DIRIS de forma mensual?

Terminada la presentación, el señor presidente consultó si algún congresista miembro tiene alguna pregunta que hacer, lo haga en ese momento.

Intervinieron los señores congresistas, Kelly Portalatino Ávalos y Elías Varas Meléndez, quienes exhortaron que, el Ministro de Economía y Finanzas asista a la comisión especial para informar el motivo del recorte del presupuesto para atender la lucha contra el cáncer, situación que hace que, se atente contra la salud pública.

Después de producido el debate respectivo, la señora congresista miembro de la comisión especial, Kelly Portalatino Ávalos, solicitó a la presidencia que se corra traslado el pedido del ciudadano Johnny Raúl Carrión Ramos, quien solicitó a los funcionarios presentes, apoyo para su menor hijo que requiere un trasplante de medula; en atención al pedido, el señor presidente informó que se correrá traslado del pedido y se hará el seguimiento respectivo del caso con las instituciones involucradas en la materia.



No habiendo más intervenciones, el señor presidente agradeció la participación de todos los presentes en la sesión ordinaria de la comisión especial, y los invitó a retirarse de la sesión en el momento que estimen conveniente.

VII. DISPENSA DEL ACTA

El señor presidente de la Comisión Especial, antes de levantar la sesión pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. **La dispensa del Acta fue aprobada por unanimidad.**

El señor presidente solicitó a la secretaria técnica proceder a la votación para dispensa del Acta. Votando a favor, los señores congresistas:

Alejandro Aguinaga Recuenco, Patricia Chirinos Venegas, Elías Marcial Varas Meléndez, María del Carmen Alva Prieto, Luis Raúl Picón Quedo, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Hilda Marleny Portero López, Roberto Sánchez Palomino y Lucinda Vásquez Vela.

No hubo votos en contra ni en abstención.

No existiendo otros temas que tratar y siendo las **once horas con cincuenta y dos minutos**, el señor presidente levantó la sesión.

Forma parte de la presente acta la grabación en audio de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de esta, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.

Alejandro Aguinaga Recuenco
Presidente

Elías Marcial Varas Meléndez
Secretario